



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ SARMIENTO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MISAEAL CARDONA LONDOÑO
RADICACION: 2016-00490

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1°) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta que la prueba decretada en auto del 8 de noviembre del 2017, es importante para adoptar la decisión que en derecho corresponda en el presente proceso, y atendiendo que el oficio dirigido a la Registraduría Nacional del Estado Civil no ha sido diligenciado por la parte interesada, dispone el Despacho que por Secretaría se realice el envío correspondiente del oficio No. 2807 del 17 de noviembre del 2017.

De acuerdo con lo anterior, se deja sin efecto el numeral segundo del auto del 19 de septiembre del 2017, por medio del cual se fija fecha para audiencia para el día 6 de diciembre de la presente anualidad, y una vez se allegue la prueba solicitada se fijará nuevamente fecha para la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>95</u> del
<u>04 DIC 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	